



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2017 00018 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Doris Helena Escobar Escobar
Demandado	Lilyam Escobar Peláez
Asunto	Requiere

Antes de proceder con la expedición de la nueva comisión, el apoderado de la parte interesada, deberá remitir las constancias devolutorias del despacho comisorio número 17 expedido, el 17 de mayo de la corriente anualidad; pues de esa circunstancia, el Juzgado, no conoce respuesta oficial.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ba2bf4cec79601038f7632efef80cd4c8e1279155d129b2ca196e4c36cd9548**

Documento generado en 28/06/2023 03:49:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>